



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.547,7
MAT: Adjudica ID 3734-141-L113
Adq. Materiales Eléctricos.

Laja, Noviembre 26 del 2013

VISTOS:

- 1.-Informe del Director Secplan y del Encargado de Adquisiciones (S) de fecha 26-11-2013, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Aclaraciones efectuadas en la licitación ID 3734-141-L113 de fecha 08/11/2013.
- 3.-Licitación ID.3734-141-L113 de fecha 08/11/2013.
- 4.-D.A. N°4955 de fecha 25/10/2013, que aprueba términos de referencia y autoriza llamado a licitación pública.
- 5.-Orden de Pedido N°197 de fecha 07/11/2013, del Departamento Secplan.
- 6.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 7.-D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 8.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159
- 9.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 10.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 11.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación ID 3734-141-L113 de fecha 08-11-2013, a la siguiente empresa:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
GREZ Y ULLOA S.A RUT:80.432.900-5	MATERIALES ELECTRICOS	\$ 1.169.312.-

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra a la empresa adjudica por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que los materiales eléctricos fueron entregados en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 31.02.004.046 Sp 2, del presupuesto municipal año 2013.

4.-REMITASE: los antecedentes del proceso de adjudicación a la Unidad de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM